



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: * 202020030050121 *

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2020

CIRCULAR EXTERNA No. 30 – 2020

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRIGIDO A: ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO – CPR
ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - CSG
PROFESIONALES EVALUADORES ONAC
PERSONAL INTERNO DE ONAC
PARTES INTERESADAS

ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EJECUCIÓN DE EVALUACIONES DE
TESTIFICACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE
PRODUCTOS Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Dando alcance a lo establecido en la Circular Externa No. 13-2020, ONAC informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta la lenta reactivación de los distintos sectores económicos que ha impactado negativamente a muchos CGS y CPR que no han podido cumplir sus planes de testificaciones en los seis (6) meses adicionales a la anualidad 2020 mediante la Circular No. 13-2020, ONAC ha determinado ampliar hasta por seis (6) meses más el plazo para concluir la totalidad de las testificaciones de la anualidad 2020. Es decir, que los organismos acreditados en estos dos esquemas, deben dar cumplimiento total del plan de testificaciones de la anualidad 2020 en un plazo máximo de 12 meses adicionales a la fecha de su anualidad.

Culminado este término (extendido mediante esta Circular), se pondrá en consideración del Comité de Acreditación el estado de la acreditación, para lo cual la Coordinación Sectorial de Organismos Certificadores presentará el balance histórico (2018, 2019 y 2020) del programa de testificaciones requeridas para el mantenimiento de la acreditación.

Es importante recordar que esta medida es de carácter transitorio y es independiente de los programas de testificación que se anuncien para los periodos 2021, 2022 y posteriores, para los cuales aplicarán igualmente las demás disposiciones específicas de cada esquema.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: GIRALDO LOPEZ
ALEJANDRO

Fecha y hora: 28.10.2020 13:15:53

ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ

Director Ejecutivo ONAC

Proyectado por: Ana María Barrera R. – Profesional Experto Organismos Certificadores

Revisado por: Olga Alicia Puentes Valero – Coordinadora Sectorial Organismos Certificadores

Revisado por: Mauricio Rodríguez – Director Técnico Internacional

ANDES MAURICIO
RODRIGUEZ
RODRIGUEZ

OLGA ALICIA
PUENTES
VALERO

Firmado digitalmente por
OLGA ALICIA PUENTES
VALERO
Fecha: 2020.10.28
08:14:38 -05'00'